



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX -2021-00087612-UNC-ME#FCQ- Desig. Lic Reartes

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad, en el sentido que se designe interinamente a la Lic. Daiana Fernanda REARTES, en un cargo de Profesora Ayudante A (DS) del mencionado Departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2021 de la Facultad de Ciencias Químicas;

CONSIDERANDO:

Que dada la situación de público conocimiento que vive el país en la actualidad, se hace necesario producir las designaciones interinas del personal docente, a fin de dar continuidad a las actividades académicas que están programadas a través de las vías de comunicación correspondientes;

El DECNU-2020-297-APN-PTE y la continuidad del distanciamiento social, preventivo y obligatorio;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza en orden 11 y por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en orden 12;

Que la Lic. Reartes reúne las condiciones académicas para ocupar el cargo de Profesora Ayudante A (DS) del Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

Las opiniones vertidas en la sesión del día de la fecha;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar el plan de trabajo presentado por la Lic. Daiana Fernanda REARTES, propuesta para ocupar un cargo de Profesora Ayudante A (DS) del Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad.-

Artículo 2°: Designar interinamente a la Lic. Daiana Fernanda **REARTES (DNI 39.013.552)**, en un cargo de **Profesora Ayudante A (DS) - código 119-** del Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad, mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **31-07-2021, en reemplazo de la Dra. María Valeria PFAFFEN (Legajo 38.289).**-

Artículo 3°: Dejar establecido que la designación interina dispuesta entrará en vigencia una vez que la Lic. Daiana

Fernanda **REARTES (DNI 39.013.552)**, haya cumplimentado con los requisitos establecidos en la Ord. 5/95 del H.C.S y no antes del **01-04-2021.-**

Artículo 4º: La Lic. Reartes, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 5º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SESIÓN VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

CM.pr